

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid, al mes, 1 peseta, 50 céntimos.—En Provincias, un trimestre, 6 pesetas.—Ultramar y Extranjero, un semestre, 15 pesetas.

DIRECTOR:

GUILLERMO AUTRAN.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Encarnación, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.

NÚM. 557.

NUESTRO PROBLEMA POLÍTICO.

Carácter distintivo del período histórico que atravesamos es la firmeza con que todos los pueblos van resolviendo, a despecho del caduco absolutismo, aquel problema político planteado prematuramente en Europa con la revolución del 48.

Era entonces demasiado pronto; el doctrinarismo corruptor de Guizot había precipitado los acontecimientos cuando aun Europa no estaba preparada para recibir en su seno las nuevas ideas y los pueblos no tenían aun la fuerza necesaria para vencerse y fundar por su prudencia el reinado de la libertad. Por esto Italia que quería su independencia hubo de desgraciarse su empresa en los campos de Novara; Alemania que quería la unidad vió desvanecido su empeño en la humillación de Olmütz; Hungría que suspiraba por la libertad se vió vencida por los moscovitas y por los croatas; Francia que amaba su república hubo de perderla, tras los delirios socialistas, en la triste noche del 2 de Diciembre; España que intentó reconciliar su dinastía con los principios liberales, cayó de nuevo en poder de la tiranía del moderantismo, y Manin y Konuch, y Mazzini, y Garibaldi, y los hombres de la revolución española, todos los héroes y todos los mártires, todos los apóstoles y todos los sacerdotes de la libertad en aquellos días, hubieron de vagar por tierras extrañas llevando en el corsón la amargura del destierro y en la frente el sello de la reprobación de los vencedores.

Más los tiempos han cambiado: la ocasión aquella que se creyó llegada en 1848, ha llegado definitivamente. Francia ha visto resolverse el golpe del 2 de Diciembre en la actual república; ya no se pregunta dónde está la patria del alemán, porque la humillación de Olmütz se ha resuelto en la unidad del imperio; Italia ha vengado la derrota de Novara clavando en Roma junto al lábaro de la redención espiritual del hombre, la enseña de la redención material de un gran pueblo; los tenientes de Garibaldi son los ministros de Víctor Manuel y de Humberto de Saboya; España resolvió también su problema político en la revolución de Setiembre, pero aquella solución fracasó ruidosamente, y es indispensable que intentemos de nuevo hallar un estado definitivo en el cual podamos desenvolver las fuerzas vitales de nuestra patria.

Este es el sentido y esta la significación de esta contienda, en la cual debiéramos estar unidos todos los liberales, para afirmar para siempre la democracia dentro de la forma monárquica, o sea de querer continuar aquella larga peregrinación, a través de las barreras levantadas por el espíritu reaccionario de nuestros partidos conservadores.

El problema es grave; su resolución urgente. Cuando todos los pueblos de la vieja Europa han resuelto ya sus problemas políticos, no podemos nosotros dilatar un momento más el dar solución al nuestro, porque nos exponemos a que esta solución venga sin nosotros los liberales monárquicos, y en contra de nuestros mismos ideales. Para evitarlo necesitamos afirmar resueltamente la democracia dentro de la monarquía, y necesitamos hacerlo ahora, sin pérdida de tiempo, porque si no podrá llegar el caso de que, queriendo, sea demasiado tarde para lograrlo.

Los de la derecha y los de la izquierda debemos contribuir por patriotismo a esa obra, en la seguridad de que al no hacerlo conseguiríamos tan solo nuestra anulación, porque el problema político de España, que estriba hoy en la armonía

del trono y del pueblo, podría resolverse en otro caso y se resolvería seguramente, Dios sabe cómo, pero con daño evidente de la patria, y acaso, al menos por el pronto, también de la libertad y de la democracia.

Si hay aquí, en la derecha ó en la izquierda, donde quiera que sea, quien se alarme por los términos de la cuestión y las exigencias que puedan tener nuestros elementos políticos, es preciso que advierta, que sin culpa de parte de los elementos democráticos, ha venido el problema planteado en forma distinta de la que revisió en Inglaterra, en Italia, en Bélgica y hasta en la misma Alemania. Por esto nuestra democracia es más radical, y por esto también parecen mayores las distancias que hay que recorrer, pero que al fin se salvarán, porque sobre todos los intereses y sobre todas las preferencias, coloca aquella su amor a la patria, y la patria exige á todos esta suprema transacción que al presente hemos acometido.

De ella depende el reposo, la paz, el bienestar, la prosperidad de España, y la gloria de la monarquía.

DÓNDE ESTÁ LA UNIDAD.

Existe una diferencia capital entre las naciones ya curtidas en la práctica del sistema representativo, consolidadas en esta forma de gobierno, y aquellas donde se encuentra todavía en estado de formación, como un organismo en el seno materno. En las primeras aparecen los partidos perfectos y bien delineados, tanto por lo que toca á sus doctrinas, como en lo que se refiere á sus jefes y demás individuos que constituyen la gerarquía propia de toda humana agrupación; no así en las segundas.

España, que ha venido al sistema constitucional mucho más tarde que las naciones del Norte, no podía evadirse de esta ley, pasando por la serie de vicisitudes, divisiones y luchas que son inherentes á toda evolución orgánica. Por esto, en vez de ofrecer la unidad durante el período que ha transcurrido desde su iniciación en las doctrinas de la libertad hasta el momento histórico presente, nos ofrece el cuadro más pavoroso de discordias, facciones, banderías, que luchando entre sí con encarnizado odio, no han llegado á tener unidad de doctrina, unidad de rebano, ni unidad de pastor.

Cierra este agitado período la aparición de la idea fecunda bautizada desde su nacimiento con el nombre de la democracia monárquica. A las inciertas aspiraciones del progresismo histórico, á la confusa amalgama de principios de la unión liberal, á los microscópicos grupos de aventureros sin doctrina fija, opone el dogma inmóvil de la democracia moderna enlazada con el dogma viejo de la monarquía tradicional, como la doble columna sobre la cual es preciso edificar el grandioso monumento de la civilización del porvenir.

Después de haber pasado por las dolorosas transformaciones de la gestación, hemos llegado á la unidad de pensamiento, que está próxima á traducirse en unidad de partido y de gobierno, forma definitiva del sistema representativo en España. Ya no existirá un partido que llamándose revolucionario, cifre todas sus aspiraciones en la milicia nacional, como el progresista del año 40; ya no se encontrará el partido liberal perplejo en su triunfo, esterilizando en la división sus esfuerzos, como en el 54; ya no se llevará la alarma á las creencias con provocaciones estúpidas, como en el 72; ya, por último, sabe la democracia el fin que persigue, á dónde vá, sin herir intereses legítimos, ni abdi-

car tampoco de sus ideales mas acariciados. Su fórmula no puede ser mas sencilla é inofensiva: sufragio universal y revisión constitucional dentro la monarquía de D. Alfonso XII.

Si buscamos ahora la unidad en los partidos que se disputan el poder, seguramente no la encontraremos. Carecen de ella los republicanos, trabajados por divisiones que marcan profundos abismos. Aceptada su división en federales y unitarios, que distan como un polo de otro polo, se subdivide cada una de estas fracciones en otros tantos grupos, separados mutuamente con todo el poder del odio personal y de sus respectivos procedimientos. Son otros tantos mundos independientes, que ni siquiera giran al rededor de un astro central, como los monárquicos, sino que se pierden en el vacío infinito de sus evoluciones aisladas.

Pero todavía menos que los republicanos posee la unidad este partido artificial, hijo de las circunstancias ó de la voluntad de un hombre, que se llama fusionismo. Aquellos tienen por lo menos la ventaja de reconocer el dogma común de la democracia, de partir de un ideal concreto y determinado y poder afirmar lo que pretenden, aunque sea antitético ó imposible. Pero la fusión carece de doctrina, no tiene silueta ni contornos; á la manera de estas nieblas que se levantan al amanecer, solo para manchar la hermosura de un risueño paisaje. Si se pregunta á sus hombres en qué se distinguen de los conservadores, no pueden fijar la línea divisoria; si pretendéis investigar por qué no se confunden con los liberales, quedan igualmente perplejos y á lo sumo contestarán que se lo impide la jefatura de un hombre.

¿Es esto unidad ó la perturbación de la misma en el seno de los partidos? ¿No son estos restos insepultos de la época política que hemos descrito ligeramente? ¿Creen estos políticos que la unidad de un partido se logra aunando alguna docenas de voluntades para explotar impunemente al país? Esta podrá ser la unidad externa pasajera, ficticia, que muere con el hombre que la ha creado; pero no es la de los grandes partidos históricos que nos ofrecen las naciones que antes hemos citado, como la Inglaterra ó los Estados Unidos.

La izquierda dinástica ha llegado á lo esencial y difícil para la formación de un gran partido de duración secular: el programa. Le falta todavía lo accidental, lo que todos poseen y lo que no le faltará cuando sea llegada su hora en el reloj de los tiempos: un jefe universalmente reconocido por los individuos de esta nueva y ya grande comunión. Mas esto no quita que sea el primero que ha alcanzado la unidad, porque es el primero que se ha apoyado en dos bases inmutables: la democracia y la monarquía histórica.

Cuando oímos en el Congreso de boca de un diputado de la mayoría que el gobierno carece de unidad, porque disienten algunos individuos en insignificantes detalles ó en la manera de expresar un mismo pensamiento; al ver que para ciertos hombres lo importante no son las ideas, sino la jefatura, comprendemos que una gran masa de españoles, á pesar de llamarse liberal, solo ha nacido para el absolutismo.

EL INCIDENTE DE AYER.

Un fusionista de esos muchos que reparten sus horas entre cobrar el sueldo que disfrutan por la tolerancia del gobierno y por su... singular complexión, y censurar á los ministros á quienes sirven, tuvo ayer la desgracia, que desgracia creemos nosotros que es faltar á sus de-

beres morales, de interrumpir al ministro que estaba en el uso de la palabra.

Merecida réplica hubo de llevar el bueno del Sr. Alonso Castrillo, director general porque no ha querido irse, y diputado interruptor de los ministros.

Pero las palabras de este buen señor no solo eran un ataque al gobierno, sino que negando á éste derecho para sentarse en el banco azul, echó por tierra la régia prerrogativa, colocando sobre ella la voluntad de una mayoría inconsciente.

No hemos de añadir una palabra más: al apoyar ayer el Sr. Sagasta, demostrando que desconoce el reglamento y que trueca la campanilla en agente de las pasiones de un partido, al Sr. Alonso Castrillo, se ha puesto en evidencia que TODO EL SECRETO DE LA CONDUCTA DE LOS FUSIONISTAS ESTRIBA EN ANULAR LAS PREROGATIVAS DEL REY.

El juicio de la prensa imparcial lo demuestra bien claramente.

Dice *El Estandarte*:

«El espectáculo de hoy no se ha presenciado por fortuna muchas veces en el Parlamento español. Los diputados de la mayoría negando el derecho al gobierno que ocupa el banco azul por la confianza de la Corona á ocupar aquel sitio; el presidente de la Cámara secundando la actitud de la mayoría y negándose igualmente á acceder á súplicas reiteradas de los ministros; protestas de un lado, voces y gritos de otros; este ha sido en resumen el aspecto que ha ofrecido esta tarde el final de la sesión del Congreso.»

«El Sr. Alonso Castrillo que venía desempeñando el cargo de director general de administración local ha reiterado á última hora al señor ministro de la Gobernación la dimisión de su cargo.

Mejor hubiera sido que el diputado por Valencia de Don Juan hubiese cumplido con los deberes que impone la dignidad política, antes de haber provocado el incidente de hoy, que tan desgraciada página ocupará en nuestra historia parlamentaria.

La conducta del Sr. Alonso Castrillo merecerá las censuras, á no dudarlo, del país entero, como las ha merecido esta tarde de los hombres públicos importantes.»

El Diario de la Tarde:

«A última hora se ha promovido un incidente acalorado á consecuencia de unas palabras del Sr. Alonso Castrillo, el cual, dirigiéndose al gobierno ha dicho: ¿Con qué derecho se sienta el gobierno en ese banco?»

Estas palabras irrespetuosas produjeron grandes protestas de los conservadores é izquierdistas.

Después de una protesta enérgica del Sr. Sardoal, ha explicado sus palabras el Sr. Castrillo.

La mayoría está dando pruebas de una imprudencia de que no hay ejemplo.»

El Diario Español:

«La rectificación del Sr. Gullen, muy templada, y á seguida un nuevo discurso del ministro de Fomento, á quien ha interrumpido inoportunamente el Sr. Alonso Castrillo. Y por si no bastaba, para cometer una torpeza, con la interrupción, encárase el Sr. Castrillo, director general de administración, con el ministro de Fomento, y le pregunta: ¿Con qué derecho ocupa el gobierno ese banco? ¿Valganos el Sr. Alonso Castrillo, ¿y el rey? ¿Y la régia prerrogativa? Ya pueden suponer nuestros lectores lo que ha pasado: un incidente ruidosísimo: el Sr. Sardoal se ha revuelto airado contra el Sr. Castrillo, y de paso, ha tropezado con el Sr. Sagasta, el cual se ha dirigido con enojo al ministro no queriendo tolerar sus advertencias. El señor Posada ha visto la cosa mal, y también ha censurado al presidente de la Cámara, que resistía á que se leyeran las palabras del señor Castrillo. Después de una serie de escándalos, el señor Castrillo ha consignado que se refería al derecho parlamentario, y se ha suspendido el debate levantándose inmediatamente la sesión.»

El Cronista, *La Prensa Moderna* y algun otro periódico se limitan á la reseña de lo ocurrido.

El Día dice lo siguiente:
«Estaba el señor ministro de Fomento proponiendo fórmulas para la conciliación, cuando, interrumpiéndole, hubo de hacer una observación al Sr. Alonso Castrillo, y el señor marqués de Sardoal manifestó su sorpresa al ver que la observación partía de un director general.

Molestado por las palabras del señor ministro de Fomento, replicó el Sr. Alonso Castrillo, y al terminar preguntó con qué derecho se sentaba en el banco azul un gobierno que no tenía el apoyo de la mayoría.

No hay necesidad de ponderar el barullo y las protestas que provocaron estas palabras.

El señor ministro de Fomento pidió que se leyesen; resistióse á ello la presidencia, tratando de escudarse con un artículo del reglamento; se levantó el Sr. Posada Herrera para sostener los derechos de los ministros de la Corona; rectificó el señor marqués de Sardoal y terminó el incidente, explicando el Sr. Castrillo sus palabras.»

El Noticiero, conservador, sostiene la teoría del Sr. Alonso Castrillo; según lo que dicen sus mismos colegas esto es atacar la régia prerogativa.

La razón que asistía al señor marqués de Sardoal se demuestra, plenamente con decir que *El Correo*, el mismísimo *Correo*, dice lo siguiente:

«Por lo demás, en este incidente quedó á salvo, como no podía menos, el derecho constitucional con que los ministros ejercen el gobierno.»

Ese como no podía menos, vale cualquier cosa.

Para final, lo que dice *El Cronista*:
«Por fin el Sr. Castrillo, mirando á su dirección general, se reduce voluntariamente á polvos de salvadera á fuerza de dar explicaciones.»

Luego se enojó el Sr. Gullon...

Y al enojarse Gullon, Claro, acabó la sesión.

Ecos políticos.

Nos conviene hacer constar lo siguiente que dice la *Gaceta Universal*:

«Sin entrar en el exámen de causas, y quizás por el inexplicable fenómeno de la simpatía y antipatía, es lo cierto que esta mayoría, guiada solo por su propio instinto casi desde su constitución, se hubiese apartado del señor marqués de Sardoal.»

Ahora díganlos todos los amantes del régimen parlamentario, qué nombre tiene una mayoría que se rige por la simpatía ó antipatía que le inspiran las personas, y qué autoridad tienen sus censuras.

Bien es verdad que qué autoridad ha de tener esa colección de votos anónimos.

De *El Noticiero*:

«Hay que confesar que el director de Gobernación ha dicho una verdad: que menos derecho que los altos funcionarios á continuar en su puesto tienen los ministros á sentarse en el banco azul.»

¿Es decir, que los altos funcionarios que no cuentan siquiera con la confianza de ministro á quien sirven, tienen mas derecho á continuar en sus puestos que los ministros, que disfrutan por completo la confianza de S. M., á sentarse en el banco azul?

¿Es esta la doctrina que sostiene el partido conservador ó la de *El Estandarte* y *El Diario Español*?

El señor duque de la Torre, que tuvo ayer la honra de ofrecer sus respetos á S. M. el rey, salió altamente complacido de la acogida que le dispensó nuestro joven é ilustrado y liberal monarca.

El señor marqués de Sardoal recibió anoche numerosas felicitaciones de hombres importantes del verdadero y único partido liberal de la monarquía, por la elocuencia, la intención, la habilidad y la energía con que supo ayer sacar triunfante la bandera de alianza entre el rey y el pueblo, que es la bandera del gobierno.

Inútil es decir que los constantes amigos políticos del señor ministro de Fomento se felicitaron entusiastamente por el nuevo triunfo de su antiguo jefe.

El nombramiento del ilustrado catedrático Sr. Sanchez Roman para el cargo de consejero de Instrucción pública ha sido muy bien recibido por la prensa de todos matices políticos.

De *La Correspondencia*:

«El marqués de Sardoal ha consumido la mayor parte de las horas reglamentarias, contestando al señor Gullon, hablan-

do con su elocuencia á la inglesa, y como siempre, intencionado. Los fusionistas dicen que fué un discurso de cierta agresión, reconociendo que pocos dominan la esgrima parlamentaria como el ministro de Fomento. El señor Gullon ha vuelto á hablar también como ayer y en el mismo tono.»

Advertimos á *El Cronista* y á todos cuantos califican de intransigente al señor marqués de Sardoal, que lo que hoy sostiene nuestro ilustre y querido amigo es lo mismo, exactamente lo mismo que lo que sostenía hace un año.

A esos flacos de memoria debemos recordarles los discursos pronunciados por el señor marqués el 21 de Enero de 1883 en Fornos; en el mes de Febrero, conteniendo con el señor Fabié, sobre el matrimonio civil, y en 7 de Junio en el banquete que sus amigos tuvimos el gusto de ofrecerle, y en el cual defendió la necesidad absoluta de reformar la Constitución.

Solo que claro es, entonces la mayoría, incluso los Botijas, Cañamaques y Castrillos, callaba porque la tenía cuenta.

No contento *El Porvenir* con pasar en el mas completo silencio el discurso de su correligionario el Sr. Gonzalez Serrano, y deseando, sin duda, que apareciera mas clara su conducta, insertó ayer íntegro el discurso y rectificaciones del Sr. Portuondo.

El contraste no puede ser mayor ni mas significativo.

Ninguno de nuestros amigos nos puede dar la noticia que desea *La Marina*, por la sencilla razón de que ninguno de ellos andaba por esos círculos y lugares de conferencias, sino que todos aguardaban la solución de la crisis en el puesto que claramente y á la faz del país habían aceptado.

Y por nuestra parte tampoco sabemos otra cosa que los hechos públicos del señor Beranger, sus infinitas veleidades, que en vano ha querido cubrir con la capa de la consecuencia.

En último resultado, si *La Marina* cree que son necesarios tantos millones y al decirlo refleja la opinion de su inspirador, lo sentimos por éste, porque es una solución imposible.

De *El Progreso*:

«Anuncia *El Imparcial* que veinticuatro horas antes de que el gobierno sea derrotado en el Parlamento, presentarán sus dimisiones los altos funcionarios de la fusión.

¡Cál! Tiene razón el colega: los fusionistas no dimiten. Cobran, y luego se van tan tranquilos al Congreso á interrumpir á los ministros.

Lo cual es muy... Ya pueden nuestros lectores figurarse lo que es eso. No escribimos la palabra por no manchar nuestras columnas.

¡Con qué satisfacción recoge *La Iberia* lo que dice *El Imparcial* pretendiendo mortificar al señor ministro de Fomento! ¡Y cuán satisfecho debe hallarse el colega de la Plaza de Matute!

Él no conseguirá molestar en lo más mínimo al señor marqués de Sardoal, pero en cambio da armas á los adversarios del gabinete, lo cual es una honra muy grande para un periódico que se dice ministerial.

Y que suele serlo de los conservadores.

Se equivoca *La Discusion* al suponer á nuestro querido amigo el señor marqués de Sardoal poco partidario de la conciliación, porque no figuraba ningun centralista en la candidatura que publicamos anteayer.

El señor ministro de Fomento desea la conciliación; pero como él no dispone de las carteras no pudo dar ninguna á los centralistas.

Bien es verdad que se nos figura que aunque dispusiera de ellas sería lo mismo. ¡Colocar la conciliación democrática en manos centralistas!

Cortes.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 11 de Enero de 1884.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Abierta la sesión á las dos y media es leída y aprobada el acta.

(En las tribunas mucha concurrencia, sobre todo en la de presidencia hay distinguidas y hermosas jóvenes).

(El Sr. Posada Herrera ocupa el banco azul).

(Parece que hay grande interés en la Cámara por escuchar las declaraciones del Sr. Navarro Rodrigo).

(El Sr. Sagasta conferencia por breves momentos con varios individuos de la mayoría).

El Sr. Daban pide que se establezca la falua en Santiago de Cuba.

El señor duque de Almodóvar del Rio pide al ministro de la Gobernación que se castigue á los concejales de uno de los pueblos del distrito que representa porque han faltado á la ley municipal.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente y el Sr. Gonzalez Serrano tiene la palabra.

El Sr. Gonzalez Serrano dice que el señor Gullon dijo que el partido fusionista tiene su templo, su dogma y su pontífice, asegura que ve la iglesia y el pontífice, pero no el dogma, debate ligeramente otros argumentos del Sr. Gullon y se sienta.

El señor marqués de SARDOAL: La última crisis, señores, no ha sido una crisis vulgar sino el resultado de una obra que ha fracasado y que la sabiduría del monarca encamina por feliz rumbo.

Si, señores, la política del Sr. Sagasta no ha respondido á las exigencias de la opinion. El Sr. Gullon se ha contentado con discutir las personas, haciendo, como otros, importunos interrogatorios.

El Sr. D. Pio Gullon, que creía que aquí solo se trataba de la vida de este ministerio y no de las ideas de un partido, hizo un discurso ayer indigno del mismo señor Gullon.

Dijo S. S. que le sorprendieron los sucesos de Badajoz...

Con efecto, España entera no suponía que entonces pudiera ocurrir lo que aconteció, las naciones extranjeras suponían cerrado para siempre en España el período de asonadas y sublevaciones; pero lo que no tiene disculpa, lo que no puede creerse es que el gobierno no supiera nada de aquellos hechos hasta que no tuvieron remedio.

Nunca se ha visto en España que la opinion pública no responda á una sublevación más que en el pasado ejemplo, en que el gobierno no tomó ninguna medida, porque no fué necesaria; pero á ese gobierno anterior le había una responsabilidad grandísima, por su conducta.

El Sr. Gullon ayer hubo de decir algo poco respetuoso, y yo entonces le interrumpí, á lo cual S. S. me respondió, aludiendo á mi consecuencia política, que yo haya defendido lo que haya defendido, nada dice en contra de lo que hoy defiendo.

S. S. aunque más anciano que yo, al menos en su parte externa, tiene menos antigüedad en la vida política, y en la mía se ven los caracteres propios de todas las vidas políticas largas.

Es necesario que abramos nuestras filas para dar entrada á todos los elementos democráticos compatibles con la monarquía.

La única fórmula posible de conciliación es la que presenta este gobierno en su programa que vosotros no podeis rechazar, vosotros los antiguos partidarios de la Constitución del 69, los que deciais que las formas de gobierno son accidentales, siendo lo esencial las ideas, el programa, la democracia en fin.

Algunas voces: No, no.

El Sr. SARDOAL: Traigo las pruebas.

Algunas voces: A verlas.

El Sr. SARDOAL: Aquí están.

(El ministro lee un artículo que publicó *La Iberia* en tiempo de la república, en el cual se dá la bienvenida á esta forma de gobierno, diciendo que todas estas formas son transitorias y lo esencial la democracia).

Después que habeis defendido esto, respecto de los hechos consumados ¿qué tenéis que decir? ¿Cómo quereis que el sufragio universal por vosotros defendido y por el pueblo admitido, desaparezca de la esfera política?

¿Cuál es vuestra doctrina, la que defendiais antes ó la que defendeis ahora? ¿Creis acaso que la doctrina es algo que ó se toma ó se deja segun conviene?

Además, ahora no vais á votar el sufragio universal ni la reforma constitucional, vais á manifestar que es compatible la democracia y la monarquía, y de lo contrario opondéis un veto á la régia prerogativa.

Cuando en la legislatura anterior fui elevado á la primera vicepresidencia de esta Cámara, fué porque esta mayoría, que ahora no acepta el sufragio universal y la reforma de la Constitución, coincidía entonces con mis opiniones bien expuestas favorablemente á estos dos grandes principios del programa de la izquierda.

Pensaba, pues, la mayoría como yo, y sino pensaba, tanto peor para vosotros. (Rumores en la mayoría).

(Lee después una declaración del señor Sagasta favorable al sufragio).

Me quereis decir, añade, si el discurso de la Corona nos dice algo más que lo que pedía el Sr. Sagasta. ¿Negais acaso que dice mucho menos de lo que decía *La Iberia*, ó sea lo que yo os he leído esta tarde?

Hoy nos encontramos con un estado político que tiene algo de la tradición y falta al país.

El señor marqués de la Vega de Armijo, que formó parte de la comision de la Constitución del 69 y que hizo tanto por la revolución, está dispuesto á hacer mucho menos por la monarquía que por la revolución. Al Sr. Navarro y Rodrigo algo de esto tambien puede decirsele.

No hay derecho para decir que el país no reclama el espíritu de la Constitución del 69.

Es necesario que ciertas fuerzas vengan á robustecer el sentido monárquico.

¿Quereis todavía la conciliación á pesar del estado del debate? Pues bien, yo lo aplaudo. Retirad el voto particular. (Grandes murmullos).

Es que vosotros venís aquí con el propósito de no transigir, y prueba de ello es que nombrásteis vuestro representante en la comision á un joven que, segun los actos últimos de su vida política, más se aproxima á los conservadores que á nosotros.

¿Por qué en vez de nombrar al Sr. Cañamaque no nombrásteis al Sr. Ruie? (Murmullos).

De suerte, señores, que el partido liberal de coalicion ya está formado, y en este banco se sientan los actuales representantes.

Aquí hay términos de coincidencia y de conciliación, pero hay tambien intransigencias personales, prueba de ello es lo que nos dijo el Sr. Gullon respecto de la jefatura del indiscutible D. Práxedes Mateo Sagasta.

El Sr. Gullon usa de la palabra y procura rectificar algunos cargos del Sr. Gonzalez Serrano, insiste en lo relativo á la consecuencia del Sr. Sardoal, y dice que el camino de las recíprocas inculpaciones es perjudicial para la patria y para el prestigio de los gobiernos.

Yo he venido, dice, diputado con mis amigos, pero siempre con los mismos amigos.

Decía el Sr. Sardoal que nos cabe responsabilidad por los hechos de Badajoz... y esto lo dice un ministro presidido por el Sr. Posada Herrera, que la cartera de Gobernación ocupaba el 22 de Junio con O'Donell.

Estoy seguro que los ministros no coinciden en sus opiniones con lo dicho por el Sr. Sardoal.

Si nosotros hubiéramos creído compatible con nuestros principios y con nuestra historia el sufragio universal, ya lo hubiéramos aceptado en la legislatura pasada cuando estábamos en el poder, pero el Sr. Sagasta ya comprendió que no podíamos aceptarlo y por eso lo rechazamos.

Ahora bien; si se quiere que abduquemos la bandera que hemos sustentado en estos bancos, yo por mi parte digo que no he de hacerlo nunca.

El Sr. Sardoal defiende el sufragio con bastante energía, diciendo que es una función social que se transforma en un derecho político.

Asegura que el Sr. Gullon mantiene la discusión á tan poca altura como antes, pues que de los principios nada ha dicho.

(El Sr. Alonso Castrillo interrumpe al señor marqués de Sardoal).

El señor marqués de SARDOAL: Yo creo que si aquí se tiene por poco correcto que un militar desconozca la autoridad del jefe del ejército, tambien es poco correcto que el director general de administración local contravenga al ministro de la Gobernación.

(Gran confusión, murmullos, gritos, voces; el presidente en vano llama al orden); restablecida la calma, dice

El señor marqués de SARDOAL: Yo, al ser interrumpido, me refería á lo que aquí dijo el Sr. Moret.

El Sr. Alonso Castrillo explica su interrupción; dice que en la Cámara no hay más que diputados; asegura que ha presentado la dimisión por escrito, y termina su discurso con estas palabras: ¿Con qué derecho se sienta ese gobierno en ese banco cuando la es hostil la mayoría de la Cámara? (Grandes murmullos).

El señor marqués de SARDOAL: Que se escriban esas palabras y haga el presidente de la Cámara cumplir lo que digo sin meterse á dar interpretaciones torcidas al reglamento.

(Gran confusión que dura más de diez minutos, la mayoría vocifera y grita contra el ministro de Fomento).

El Sr. SAGASTA: Yo haré cumplir el reglamento por igual, porque aquí no veo más que diputados.

El Sr. POSADA HERRERA: Aquí hay senadores, y no todos los diputados representan lo mismo, porque este gobierno representa al rey.

Los conservadores: Bravo.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no desconozco el derecho de los ministros, lo que digo es que haré cumplir por igual el reglamento.

El art. 174 dice que las palabras mal sonantes puede explicarlas el interesado; yo haré cumplir ese artículo.

El Sr. Sardoal habla por breves momentos, y después rectifica el Sr. Castrillo reconociendo que aún siéndole hostil la mayoría puede sentarse el gobierno en el

banco azul, y rectifica asimismo la frase final de su discurso.
Se levanta la sesión.

Noticias.

Las divisas en el ejército, parece han promovido algún disgusto en los cuerpos auxiliares; pero *El Imparcial* dice que el señor ministro de la Guerra ha mandado modificar su primitiva disposición en el particular, ordenando que empleen también estrellas los individuos del cuerpo de sanidad y de administración militar y del cuerpo jurídico.

A propuesta del ministerio de Fomento ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, el marqués de Retortillo.

Acaba de llegar á Madrid una comisión del ayuntamiento de Valencia, compuesta del alcalde, Sr. Sales, y de los concejales Sres. Borzo y Pineda, con objeto de gestionar el establecimiento de la cárcel-modelo de aquella ciudad.

Resoluciones de Guerra:
Entre otras poco importantes se han firmado las siguientes:

Destinando al ejército de Filipinas al comandante de infantería D. Manuel Montano, y al de Cuba al teniente de infantería D. Ricardo Leante.

—Aprobando una propuesta de ascensos y destinos de oficiales de infantería del ejército de Filipinas y otro de Puerto Rico.

—Concediendo el regreso á la Península al oficial segundo del ejército de Filipinas, D. Luis Castañe.

—Idem vuelta al servicio activo desde la clase de supernumerarios sin sueldo, á D. José Quiroga y Losada y á D. Máximo Pascual.

—Idem retiro provisional al coronel de ejército, teniente coronel de ingenieros, D. Marcelino Martínez de Junquera.

—Nombrando director de las conferencias de oficiales de Canarias al coronel de infantería don Elicio Cambeleng.

—Disponiendo sea separado del servicio el capitán de la Guardia civil D. Francisco García y Lachica.

—Nombrado ayudantes de profesor de la Academia general militar á tres tenientes de infantería.

—Destinando al Instituto Geográfico y Estadístico al comandante de estado mayor D. Francisco Ponce de Leon.

—Nombrando ayudante de profesor para la Academia de ingenieros al teniente del cuerpo D. José Brandis.

El gobernador civil señor Aguilera ha pasado una comunicación á los delegados de los distritos para que prohiban terminantemente la reventa de billetes de la lotería y de alguna rifa que en forma de periódico habia empezado á expenderse.

S. M. el rey ha firmado las siguientes resoluciones: de Estado, las cartas credenciales acreditando á los ministros plenipotenciarios recientemente nombrados y otros documentos de cancillería; de Guerra, varias propuestas reglamentarias; de Ultramar, el decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto estableciendo en las Antillas la ley hipotecaria y el registro civil, y de Gracia Justicia, los decretos trasladando á la audiencia de Cáceres á un magistrado de la de Valladolid, y á esta vacante el fiscal de la Curia, concejando cuatro indultos y creando un juzgado en Cuevas, provincia de Almería.

Aunque con ciertas limitaciones, por el ministerio de la Guerra se ha resuelto favorablemente la solicitud del ayuntamiento de Cádiz sobre extensión de la zona militar.

El Círculo de Bellas Artes inaugurará mañana domingo, á las nueve de la noche, una serie de conferencias sobre asuntos artísticos de verdadero interés é importancia.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de D. Gaspar Ortuño, cónsul de primera clase de Singapur, y ha sido nombrado en su reemplazo, D. Carlos Garmantín, que desempeña en comisión el consulado de segunda clase en el Pireo.

D. Francisco Serra, cónsul en comisión en Funchal, ha sido trasladado al Pireo.

El Sr. Garrido, cónsul de segunda clase en Portau-Prince, ha sido trasladado á Funchal.

D. Salvador Rizo, cónsul de segunda en Panamá, ha ascendido al del primera en Panamá, anulándose el nombramiento para este cargo de D. Enrique Ainz, que prestará sus servicios en Portland.

Sobre «Influencia de los ideales en el ejército» dará hoy sábado, á las nueve de la noche, una conferencia en el Centro Militar el comandante de estado mayor D. José Chacon.

Han llegado á Barcelona cuatro de los diez y siete últimos tripulantes salvados del horrible incendio ocurrido á mediados del mes pasado á bordo del vapor «San

Agustín.» Segun estos infelices, no es posible describir las escenas desgarradoras, los sufrimientos y privaciones que sufrieron por espacio de tres dias consecutivos.

Entre los afortunados naufragos que han salido ilesos, si bien con horribles quemaduras en varias partes de su cuerpo, existe el bravo y segundo maquinista naval D. Agustín Bartra.

Todos ellos y cada uno en particular, están sumamente agradecidos del amable trato y generoso desprendimiento empleados por el jefe, la oficialidad y tripulación del buque salvador, vapor «Grantuog», así como de la atención y cuidado de las respetables autoridades inglesas y españolas, no pudiendo hacer constar lo propio respecto del capitán del vapor «Solis», que les ha conducido, por cuanto solo deseaba desembarcarlos, sin condolerse de su triste situación, ni pensar que puede hallarse algun día en circunstancias análogas.

Dice *El Euskaldun-Legua*:

«Después de aprobar el donativo en metálico entregado por la junta local de salvamentos de Portugalete á los valientes marineros de las lanchas que acudieron al socorro de los 19 tripulantes del vapor naufrago «Isle of But», el consejo superior de la sociedad española de salvamentos de naufragos, ha acordado las siguientes recompensas para los que tripulaban la lancha que logró atracar al vapor y recoger los naufragos:

La medalla de oro de salvamentos á D. Julian de Salazar, presidente de la junta local de Portugalete.

La medalla de plata, á D. Gabriel Egusquiza, patron de la lancha.

Y medalla de bronce á cada uno de los remeros.

D. Julian de Salazar tambien estuvo á bordo de la citada lancha cuando esta atracó al vapor naufrago.»

Justisimas recompensas.

Las publicaciones de la costa de Levante donde tiempo atrás hubo diversos motines con motivo de los trabajos que para la extincion de la filoxera, probó la comisión provincial, han nombrado juntas locales para ocuparse de tan importante cuestion.

Dice *El Dilucio* de Barcelona, que por cuenta del conocido empresario de teatros D. Ignacio Elias, va á construirse uno de excelentes condiciones en el sitio que ocupa el salon de baile del Prado Catalan, que, como es sabido, es muy basto. Si el proyecto se realiza, como todo induce á creer, el nuevo coliseo tendrá las mejores condiciones y se inaugurará á primeros de Mayo próximo, ó antes, con una buena compañía de ópera italiana.

El ayuntamiento de Huesca se propone obsequiar á los comisionados que pasarán con direccion á Canfranc el día 20, para tratar con los representantes de la vecina república, la cuestion del túnel del camino de hierro internacional de aquella ciudad á la frontera.

El domingo último en presencia de la autoridad municipal y ante una numerosa concurrencia, celebróse en el pueblo de San Andrés de Palomar, con asistencia de los señores diputados don Vicente de Romero y don Jaime Brosa, del presidente de la Liga de Contribuyentes de Barcelona don Francisco Taulina, con otros representantes de institutos de Fomento de varios pueblos, la anunciada sesion inaugural del Centro de Contribuyentes.

Ha desaparecido de un hotel de esta corte una señorita de nacionalidad francesa que hace poco tiempo vino á Madrid en compañía de un hermano suyo con quien vivia.

La fugitiva se marchó acompañada de un sugeto, español, no sin llevarse antes aquella 10.000 francos que su hermano poseia en un baul.

Ha fallecido en Madrid el delegado de Hacienda electo de Pontevedra, don Francisco Perez Echevarria, autor dramático y persona muy querida de sus numerosos amigos por su bondadoso carácter.

El Sr. Perez Echevarria ha muerto joven aún, y deja un buen nombre como distinguido escritor y como funcionario público.

Lamentamos esta pérdida, enviando nuestro pésame á su apreciable familia.

La seccion segunda de la sala de lo criminal de la audiencia de Madrid ha impuesto á María Alonso Puentes la pena de dos meses de arresto, como autora del delito de lesiones.

—Simon Muro y Francisco Dávila han sido condenados por la seccion tercera, como autores de tentativa de robo, á dos meses de arresto, y Sotero Lopez á 150 pesetas de multa, como cómplice del mismo delito.

—La misma seccion ha impuesto á Enrique Yebra cuatro meses de arresto, por robo.

—Aquilino Barrios Guadalupe ha sido condenado por la misma seccion á cinco años de presidio correccional, por hurto doméstico.

En el teatro de la Zarzuela se está ensayando un drama en tres actos, titulado

Mártires ó delincuentes, que se pondrá en escena en cuanto terminen las representaciones del aplaudidísimo drama del señor Cano, *La Pasionaria*, que tan buenas entradas dá á la empresa.

Gaceta de ayer.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando á Saturnino Pinar del recargo de nueve meses en causa seguida por quebrantamiento de sentencia.

—Otro trasladando á la plaza de magistrado de la audiencia territorial de Cáceres á D. Andrés Gonzalez Marron, que desempeña igual cargo en la de Valladolid y nombrando para esta á D. José Campomar y Pontal.

GUERRA.—Real decreto aprobando el reglamento de divisas militares para el ejército.

—Relaciones de ascensos reglamentarios y recompensas otorgadas por dicho ministerio.

FOMENTO.—Reales decretos admitiendo la dimision del cargo de consejero de instruccion pública á Monseñor Esbert, y nombrando en su reemplazo al Sr. Sanchez Roman.

ULTRAMAR.—Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto reformando la ley hipotecaria para Cuba y Puerto Rico.

Extranjero.

En una reunion celebrada por una comision de los autonomistas del ayuntamiento de París, se han acordado los términos de una protesta contra la violacion del derecho por los poderes públicos, con motivo de la prórroga del mandato municipal.

Esta protesta va á ser dirigida en forma de manifiesto al pueblo de París, pero lo particular del caso es que los concejales autonomistas, á pesar de esto, no presentan sus dimisiones.

Han dejado de publicarse algunos periódicos anarquistas por falta de fondos para pagar las multas impuestas por los tribunales.

El número de periódicos anarquistas que se publican actualmente en Francia, ha disminuido en más de una cuarta parte de los que salian á luz el año anterior.

El gobierno ha resuelto pedir á la Cámara de diputados autorización para procesar al diputado Talandier, director del periódico *La República Democrática Social*.

Se cree que esto dará lugar á un caluroso debate en la Cámara y que ésta otorgará la autorizacion.

El director de la fabrica de fundicion del Creuzot, ha despedido á 129 obreros extranjeros, resuelto solo á dar trabajo á los operarios franceses.

En el próximo mes de Abril el gobierno presentará en el Senado el proyecto de ley de revision constitucional.

Dicho proyecto, está basado en el que convino el ministerio Gambetta, pero con algunas modificaciones.

En la Cámara de diputados se vá á discutir en breve la cuestion de la Argelia, acordándose la adopcion de medidas que tiendan al desarrollo en grande escala de la colonizacion de aquellas provincias.

El baron Blanc, nuevo ministro plenipotenciario de Italia en Madrid, llegará á esta corte dentro de dos ó tres dias.

Los periódicos oficiosos de Italia se felicitan de que se hayan vuelto á estrechar las relaciones entre Francia é Italia como lo prueba el hecho de haber accedido esta última potencia á la supresion de las capitulaciones con Túnez.

Escriben de Marsella que la huelga de los fegonistas y marineros sigue su curso. Los huelgistas se han puesto en relacion con los marineros de Génova, que se hallan tambien en disidencia con las compañías y los armadores de dicha ciudad y han abandonado los buques en que servian. El gobierno francés ha puesto á disposicion de las mensajerías y de las compañías trasatlánticas gran número de marineros de la armada, á fin de que los buques de dichas compañías puedan hacerse á la mar. Tambien han venido muchos marineros extranjeros á ofrecer sus servicios á los armadores.

El Consejo de Sanidad de Atenas ha acordado reducir á once dias las cuarentenas impuestas en aquellos puertos á las procedencias de Egipto y las de Ultramar que atraviesan el canal de Suez.

Lord Manners ha pronunciado en la Cámara inglesa un discurso criticando la política que Inglaterra está siguiendo actualmente en Egipto. Ha dicho que es de temer que de funestos resultados, y ha terminado declarando que el sistema de inspeccion anglo-francés seria mucho más preferible á la administracion que rige actualmente en aquel país.

La prensa inglesa se muestra contraria á la ocupacion por los franceses de cualquiera de las islas que el Celeste Imperio tiene en el mar de la China. La de Formosa traeria dificultades con el Japon, la de Chusan está bajo el protectorado de Inglaterra, y la de Hainan, codiciada tambien por otras potencias, suscitaria graves complicaciones.

Banco Hipotecario de España.

PRÉSTAMOS AL 6 POR 100 EN METÁLICO.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

En representacion de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la sociedad. Son amortizables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

BANCO IBÉRICO.

Situación de la Caja de ahorros hipotecaria en 31 de Diciembre de 1883.

	Pescetas.
Ingresado por 547 impositores al 6 por 100.....	251.245 »
Idem por 2.754 id. al 5 por 100.....	629.435 »
Intereses abodados á los imponentes.....	18.492'49
TOTAL.....	899.172'49
Devuelto á petición de los imponentes.....	642.240'97
Saldo á favor de los imponentes.....	256.931'52
Garantía hipotecaria.....	1.126.884'35

Los señores imponentes que gusten retirar los intereses vencidos hasta 31 de Diciembre último, pueden hacerlo presentando al efecto sus libretas en el local de la Caja, Cármen, 14.

Los intereses que no sean retirados se consideran como nuevas imposiciones y se acumulan al capital devengado el mismo interés que éste.

Madrid 1.º de Enero de 1884.—El director gerente, Juan Vigil.

COTIZACION

DE VALORES PÚBLICOS.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior al contado, 57'25.
Id. id. al 4 por 100 exterior, 56'80.
4 por 100 amortizable, 70'40.
Hipotecarios de Cuba, 88'15.
Cédulas al 6 por 100 anual, 000'00.
Idem al 5 por 100 anual, 00'00.
Banco de España, 252'00.

FONDOS ESPAÑOLES.

Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, 55'50.
Id. id. interior, 00'00.
3 por 100 exterior, 00.
Deuda amortizable al 2 por 100, 00.
Obligacion de Cuba, 489'75.

CRÉDITO COMERCIAL.

SE COMPRAN ACCIONES de dos mil reales nominales, de la SOCIEDAD ESPAÑOLA CRÉDITO COMERCIAL, DE LA 1.ª ó 2.ª EMISION.

Caballero de Gracia, 31, 3.º

Espectáculos de hoy.

Teatro Real.—8 1/2.—Ernani.
Español.—8 1/2.—La taberna.
Zarzuela.—8 1/2.—La pasionaria.—El pago de la carta.
De 12 1/2 á la madrugada, gran baile de máscaras.
Apolo.—8 1/2.—(Beneficio del Sr. Berges).—La tempestad.
Comedia.—8 1/2.—Cabeza de chorlito.—[Un año más!—Intermedios por el sexteto.
Circo de Price.—8 1/2.—El día y la noche.
Novedades.—(Empresa Ducacal).—A las 8 1/2.—Las mil y una noches.—Miss Leona Dare.
Varietades.—8 1/2.—Trabajo perdido.—Un cabo suelto.—De la noche á la mañana.—Segundo acto.
Eslava.—8 1/2.—Hatchis.—Segundo acto (nueva).—Torear por lo fino.—[Cómo está la sociedad!
Martin.—8 1/2.—Hija única.—La perla de Triana.—Segundo acto.—Se cede una habitacion.

Imp. á cargo de Ginés Iniesta, Mendizábal, 22

SECCION DE ANUNCIOS

EL CID.-GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA, TETUAN, 23.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION: ENCARNACION, 10, BAJO DCHA.

Precios de suscripcion desde 1.º de Febrero de 1883.

En Madrid..... 1'50 pesetas al mes.
Provincias..... 6 idem trimestre.
Ultramar y extranjero... 15 idem al año

Puntos de suscripcion.

En Madrid en las oficinas, calle de la Encarnacion, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.

GRAN BAZAR DE LA UNION,

CALLE MAYOR, NÚM. 1.

Alfombras, caloríferos, peletería y demás artículos para la presente estacion.

MUEBLES, LAMPARAS, JUGUETES BISUTERIA, ETC., ETC.

Precios muy ventajosos para todo el mundo.

ENTRADA LIBRE.

AL COMERCIO.

La empresa Propietaria del agua LA MARGARITA EN LOECHES pone en conocimiento de las empresas industriales que, disponiendo perennemente de un inmenso caudal de aguas en sus manantiales, despues de cubrir las necesidades del público para el uso interno en «bebidas» y del externo en baños, admitirá proposiciones para la aplicacion de dicha agua á las necesidades del comercio, dada la «inmensa cantidad de sales» que contiene. Depósito central y oficinas, Jardines, 15, bajo derecha.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

JUAN INIESTA Y LORENZO

Calle de Mendizábal, número 22 (barrio de Argüelles).

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

22—MENDIZÁBAL—22



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS.

ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

Carretas, 35. Fuencarral, 50. Toledo, 68. Serrano, 33.

En todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras:

MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

Pidense Catálogos ilustrados con precios

TRATADO

DE

TENEDURIA DE LIBROS

POR

PARTIDA DOBLE

obra original de

D. FERRICHO CASENAVE Y LOPEZ DE GUTANAR

jefe de la seccion de contabilidad general del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Se expenden en las principales librerías de esta córte, calle Mayor, 106, almacén de papel de Buj; Arenal, 11, librería de Hernando; Carrera de San Jerónimo, 2, Sr. Fé, y almacén de papel de Gallego y compañía, el precio de tres pesetas.

BUENA OCASION.

En sitio muy céntrico y en buena casa, se ceden habitaciones elegantemente amuebladas para uno ó dos caballeros, sin asistencia. Hay sala y gabinete con chimenea y dos alcobas.

Para informes, los facilitarán Plaza de Matute, núm. 2, principal.

SE ACABA DE RECIBIR

un gran surtido de novedades en cajas y caprichos de todas clases á propósito para regalos.

Pastas y dulces finos en bandejas de gran lujo y de varios tamaños.

Mazapanes, turrónes finos de todas clases y caramelos especiales y variados.—Gran confitería de Leon del Pueyo y Hermano, LUNA, 13, y SILVA, 51.

VAPORES CORREOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA).

Servicio para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico

SALIDAS: de Barcelona, los dias 5 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaria, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De 3.ª preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

FARMACIA Y JARABERIA DEL DR. DURAN

3, VICTORIA, 3.

Jarabes de recreo de 4 á 16 reales, Magnesia efervescente á 4 rs. Pastillas vermifugas á 4 rs. Agua de azahar á 4 rs.

Jarabes medicinales de 4 á 16 reales, Licor de Brea á 6 rs. Esencia de zarzaparrilla á 6 rs. Aceite de hígado de bacalao á 40 rs.

Establecimiento fundado en el año de 1793 en Barcelona.

ALFOMBRAS DE ORIENTE

INGLESAS Y FRANCESAS

GRANDES DEPÓSITOS

EN LOS INMENOS ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18.

PUEBLA, 19.

Gustos elegantes para salones y gabinetes, así como para Ministerios, Hoteles, Fondas y Oficinas.

Es preciso que todo Madrid, antes de gastar su dinero, se entere viendo lo que ofrecemos en clases, dibujos y, sobre todo, en la economía de los precios.

Moquetas superiores, colores sólidos, dibujos preciosos, que se venden á 6 pesetas, se dan colocadas á 4

Moquetas Bruselas, dibujos muy aceptables hechos en cinco colores valen 4 pesetas, á pesetas 3

Terciopelos de Nimes y de la fábrica de Sert, de Barcelona, valen 10 pesetas, á pesetas 7

Fieltrros ingleses, de doble tela, dibujos escogidos, valen 3 pesetas, á 2

Fieltrros de Alemania, nuevos dibujos, que valen á 2 1/2 pesetas, á 1,50

Cordelillos del pais, dibujos especiales Isla de Cuba, á 1,25

Cortinas hechas de yute de crepé con sus flecos y alzapaños 25

Preciosos tapetes para veladores y mesas de comedor desde 4

Grandioso surtido en artículos muy nuevos y baratísimos para muebles, portiers y cortinajes, así como brocaletes, damascos, reps, satenes, yutes, greppes y cretonas.

Remesas á provincias: pidanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo Garcia, Madrid.